

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010611

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: SERVICIO DE CATERING PARA LOS BENEFICIARIOS DE ESTANCIAS DIURNAS EN EL C.D.P.M. DE CUÉLLAR

OBJETO DEL CONTRATO: Dotar a los beneficiarios del servicio de estancias diurnas de un servicio de catering por un periodo de un año, que les suministre las comidas que estos necesiten durante la parte del día que permanezcan en el Centro.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Administración Económica

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B04/22799/6	09216000	13.721,40 €	1.372,14 €	15.093,54 €
2025	G/231B04/22799/6	09216000	41.164,20 €	4.116,42 €	45.280,62 €
TOTAL					60.374,16 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, a contar desde el 1 de septiembre del 2024 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





En relación con el expediente de contratación para realizar el **SERVICIO DE CATERING PARA BENEFICIARIOS DE ESTANCIAS DIURNAS DE CUÉLLAR (EXPT.E.: A2024/010611)**, por un periodo de un año, en virtud de las competencias conferidas por la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias del Gerente de Servicios Sociales en diversos órganos y unidades administrativas dependientes de éste Organismo Autónomo, esta Gerencia Territorial dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Que se inicien los trámites necesarios para la adjudicación del expediente mediante **procedimiento abierto simplificado (Artículo 159.6 de la LCSP) y tramitación ordinaria.**

La prestación objeto del contrato, está determinada por la necesidad de realizar el **Servicio de Catering para los beneficiarios de Estancias Diurnas, por un periodo de un año**, para un máximo de 15 beneficiarios de las Estancias Diurnas de Cuéllar.

Que el mismo se regulará por lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto no se encuentre derogado por la LCSP.

Siendo el presupuesto total del contrato (Valor estimado + I.V.A.) el siguiente **SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (60.374,16 €).**

SERVICIO DE CATERING BENEFICIARIOS ESTANCIAS DIURNAS EN EL C.D.P.M. DE CUÉLLAR (EXPT.E.: A2024/010611)					
ANUALIDADES	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (€) (IVA excluido)	I.V.A. 10% EUROS	TOTAL EUROS (BASE DE LICITACIÓN+ IVA)
2024 (3 meses)	15	09.21.231B04.22799.6	13.721,40	1.372,14	15.093,54
2025 (9 meses)	15	09.21.231B04.22799.6	41.164,20	4.116,42	45.280,62
TOTAL			54.885,60	5.488,56	60.374,16

